

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2022-3462 *Resolución de delegación de funciones para la autorización de matrimonio civil. Expediente 169/2022.*

Por la Sra. alcaldesa del Ayuntamiento de Solórzano se ha dictado Resolución por la que se delega en el concejal D. Benjamín Cano Pardo la competencia para la celebración del matrimonio civil de D. Antonio Alonso Cagigal y Dña. Natalia Frechoso Pesquera el próximo día 12 de mayo de 2022, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Solórzano, 4 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2022/3462](#)